



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA.

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En el expediente 467/2020 relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido inicialmente por los licenciados ANGEL ZEPEDA CALVO Y ROSA ISELA MORENO ALFARO, y continuado por la licenciada ANA ROSALIA HERNANDEZ CALZADA, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JAIRO IVAN AGUILAR MAZA, el Juez del conocimiento mediante auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticinco, ordenó sacar a remate, para que se lleve a cabo la diligencia de remate en PÚBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA del INMUEBLE HIPOTECADO, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO NÚMERO SIETE, DE LA MANZANA NUEVE, CON CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS, UBICADO EN BOULEVARD DOS, DEL FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO Y SAN CAYETANO, DE ESTA CIUDAD; con una superficie de: 105.00 M2 (CIENTO CINCO METROS CUADRADOS); con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.00 QUINCE METROS, CON LOTE NÚMERO OCHO; AL SUR: 15.00 QUINCE METROS, CON LOTE NÚMERO SEIS; AL ORIENTE: 07.00 SIETE METROS, CON LOTE VEINTIUNO; y AL PONIENTE: 07.00 SIETE METROS, CON BOULEVARD DOS; Registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, inscrito bajo el número de Registro 172962, Sección CIVIL, COMPRAVENTA de fecha 28 de Agosto de 2019, Folio Real número 181240, valuado en la cantidad de \$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Señalándose las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. Anunciándose su venta mediante EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES dentro del término de NUEVE DÍAS en cualesquiera de los periódicos de mayor circulación en el Estado que se publique en esta Ciudad, mismos que serán en DÍAS NATURALES, así como en los ESTRADOS DE ESTE PROPIO JUZGADO Y EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EN DÍAS HÁBILES; entendiéndose que la primera publicación deberá realizarse el primer día del citado plazo y el tercero en el noveno, pudiéndose efectuar el segundo de ellos en cualquier tiempo del citado término; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 548 del Código de Procedimientos Civiles. ASÍ TAMBIÉN, POR MOTIVOS DE PUBLICIDAD DEBERÁ PUBLICARSE EL EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. Será postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del avalúo de conformidad con los artículos 551 y 552 del citado ordenamiento legal. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente ante la Oficina de Consignaciones, ubicada en la Planta Baja del Edificio "B", de este Tribunal Superior de Justicia, una cantidad igual al 10% diez por ciento del valor asignado al inmueble que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; asimismo, éstos podrán garantizar en cualquiera de las formas establecidas por la Ley.- Convocándose postores y quedando a disposición de los interesados las actuaciones en la secretaría del conocimiento, para que puedan examinarlas si a sus intereses conviniere. Doy Fe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 28 de Agosto de dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E.

LIC. KARINA GUADALUPE ESTRADA VELASCO.
PRIMERA SECRETARIA DE ACURDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL TUXTLA.

